

Biblioteca Nacional

2



BANDA ORIENTAL.

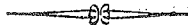
Victor Pruvato

Ambato, Setiembre 17 de 1878

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION ECUATORIANA



BANDA ORIENTAL.



Ya que el Ministro del ramo no ha mandado publicar como es costumbre, documentos que interesan al bien procomunal, lo hacemos nosotros, ya por servir al país, ya para demostrar una vez mas que en el Ecuador no hay congresos, * gobernantes, partidos, escritores ni sacerdotes que presten apoyo al espíritu de empresa, que tomen interes por llevar la luz del Evangelio á esa infinidad de semejantes que vagan en las selvas, ni que piensen en el desarrollo de la zona mas rica.

* Eseptúanse los de 1865 y 1867 que hicieron concesiones adecuadas para proteger las empresas de Oriente, concesiones que el Ministro Castro las contraría.

En Inglaterra al súbdito que hace aún la mas pequeña exploracion se le llena de honores y rentas.

En Colombia, el Sor. Reyes exploró el Putumayo, legisladores y gobernantes le colmaron de concesiones, derechos y títulos, poniendo á su disposicion cuantos terrenos baldíos quisiera en propiedad.

Y al Presidente de la Union, al prestigioso General Trujillo, por haber retardado solamente los trabajos del ferrocarril del Centro acaban de hacerle formidables cargos las Cámaras.

En el Perú por haber sido, entre otras cosas, adverso el Ministro Santa María á las empresas del Mairo y del Amazonas, la juventud estudiosa y los hombres de progreso le dieron terribles sen-cerradas, le hicieron salir del país y morir bajo el peso de las maldiciones populares.

En Bolivia mas que por tirano le hicieron la guerra á Melgarejo por haber complacido con su Ministro de gobierno en contrariar á los empresarios de la navegacion del Madera y sus afluentes, por favorecer intereses privados en que él tenia parte.—Y en el Ecuador á los que pensamos en empresas útiles, en vez de prestársenos apoyo, impunemente se nos contraría y hostiliza con escándalo de la civilizacion y desprecio de la ley; se nos deja luchar solos contra los enemigos del progreso, se nos censura por exploradores y vitupera por empresarios.

País en que así se procede maldito debe ser de Dios.

Pueblo donde no se impulsa el espíritu de empresa perdido está dice Diuwal.

El gobernador de esta Provincia, á quien le presentamos los comisionados de Canelos y Zarayacu comunicó tambien al Gobierno sobre el contenido del primer documento, pero ni dicha autoridad, ni nosotros hemos tenido contestacion. Silencio ó indiferencia que unida á la escritura que no quisimos firmar por ser refractaria de la ley, * y á otros documentos forman peregrino contraste con la decision, en que, segun "El Comercio", se encuentra el Jefe del Estado [en Guayaquil] de impulsar toda obra pública. Ojalá que inspirándose en la cuna del ilustre Rocafuerte y bajo las influencias de los progresistas hermanos del Guayas realice el Caudillo de Setiembre en todas sus partes la regeneracion que le confiaron los pueblos y con cuya esperanza se le unió tambien

El descubridor del Morona.

Ambato, Setiembre 12 de 1878.

* Todos los decretos sobre empresas se han publicado ya, ménos el que habla de las de Oriente.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Ambato, Agosto 14 de 1878.

Al H. Sor. Ministro de Estado en el despacho del interior.

H. Sor. M. Cábeme la satisfacción de comunicar á US. H. y, por su digno órgano, á S. E. el Presidente de la República, el plausible acontecimiento de haber venido enviados cerca de mí, por las tribus salvajes de las regiones trasandinas, doce habitantes de las aldeas de Canelos y Zarayacu, con el encargo de preguntarme á nombre de aquellos, si los trabajadores en quinas que están cerca de Macas y del otro lado de Baños son mandados por mí ó, como ellos dicen, mis hermanos ó soldados para no ofenderlos. Yo les he dicho que son mis hermanos para amparar la vida de éstos y evitar la alarma de aquellos: alarma que echaría por tierra el fruto de mis pasados esfuerzos para reducirlos á la vida civil y haria impenetrables las comarcas orientales á no conjurar dicha alarma con oportunidad y tino. Con tal fin y aprovechando de la disposicion en que están varios jefes de las mencionadas tribus de venir á verme para ciertos arreglos amistosos, les he mandado invitar por el órgano de los mismos comisionados que vinieron por Baños y de los vecinos de Macas, á donde envié ayer al ciudadano Miguel Maldonado, á que salgan hasta esta ciudad. Por ambas vias les he remitido toda clase de recursos y ropa de abrigo para el paso de la cordillera.—Si salen, como lo espero, los enunciados jefes, haré lo posible para pasar con ellos á esa capital á presentarlos al Supremo

Gobierno, pues eso contribuirá á afianzar las relaciones que he cultivado con esos vigorosos semejantes, y manifestar una vez mas á nuestros sacerdotes y conciudadanos, que: “la barbarie está buscando á la civilizacion en algunos Estados del Pacífico, en lugar de buscar ésta á aquella para asimilarla”.

Dios y libertad.

Víctor Proaño.

EXMO. SEÑOR.

En guarda de los intereses nacionales y á nombre de la civilizacion, como explorador de las regiones amazónicas y concesionario de las empresas de Oriente, con respeto represento: que algunos explotadores de los bosques nacionales se proponen abrir un camino de Macas al Miasal, afluente del Morona, con el objeto de exportar cascarillas por ese rio que es uno de los descubiertos por mí y comprendido en la parte fluvial de la “Vía Proaño”. Este propósito á mas de ser atentatorio á mis derechos, es opuesto á las leyes y á los intereses nacionales. A estos porque la presencia de trabajadores que no fuesen enviados por mí y con las precauciones que solo yo puedo tomar, por ahora, aumentarían la alarma en que están los salvajes por la aproximacion de los *cascarilleros*, establecería una deplorable lucha entre estos y aquellos, y haría infructuosas para la Nacion las penalidades que he pasado, los sacrificios y desembol-

sos que he hecho para descubrir vías y rios importantes, atraer á la vida civil numerosas tribus, hacer fáciles la colonizacion de las regiones orientales y la pacífica explotación de las riquezas que encierran.

La ley sobre exportacion de quinas manda que éstas se exporten precisamente por el puerto de Guayaquil. La que habla de las empresas de Oriente en su artículo 4.º inciso 1.º dice: "Solo él" (Proaño) en atencion á que es él descubridor podrá buscar los socios y negociar los capitales para llevar á cabo la vía". La misma ley me concede la exclusiva por treinta años para establecer la navegacion en los rios Santiago, Morona, Pastaza y sus afluentes. Por consiguiente nadie, que no sea yo, puede legalmente abrir caminos que principien ó terminen en la vía del Morona ni exportar, sin mi consentimiento, ningun artículo por los rios mencionados, sin atacar mis derechos y, lo que es peor, sin hacer imposible áun para lo futuro el desarrollo de la Banda Oriental y la realizacion de las empresas que, aunque contrariadas hoy, tengo fé en que serán protegidas mas tarde. ¿Y será justo, equitativo, patriótico, religioso, económico ni sensato siquiera, que por la imprudente avidez de unos pocos especuladores se derrame sangre hermana con escándalo de la civilizacion, se echen por tierra los benéficos resultados obtenidos en mis cuatro viajes de exploracion, y se sacrifique el porvenir de la República?

No es posible, Exmo. Sor., que á la espléndida luz del siglo 19, del siglo de la filantropía y del derecho, se consienta por un Gobierno republicano en el sacrificio del bien general al particular. En

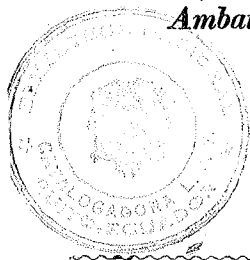
esta certidumbre, en obsequio de la Nacion y de los mismos empresarios en cascarillas, pido á la justificacion de V. E. prohiba la apertura del prenotado camino y otros semejantes y mande tambien que miéntras se tranquilicen las tribus inmediatas á Macas, Zarayacu, Canelos y Penipe no se lleve la explotacion de los bosques mas allá de los puntos en que actualmente se encuentra ; es decir, $\frac{1}{2}^{\circ}$ mas allá de la cordillera oriental en la longitud de 5° de O. á E. y 3° de latitud de N. á S., ó lo que es lo mismo, desde el lado derecho del rio Bobonaza hasta el lado izquierdo del Upáno, frente al Avenico. Sin mas que esto y las medidas amistuosas que he principiado á emplear, como tengo comunicado á V. E. con fecha 14 del mes próximo pasado, tengo certidumbre de que se evitarán los males enunciados, se afianzarán las relaciones establecidas por mí con las numerosas tribus del Oriente, y tendrán seguridad los nacionales y extranjeros que pacíficamente quieran ir á explotar las riquezas que encierran nuestras regiones trasandinas.

Por lo expuesto, confío en que la sabiduría de V. E. diferirá á lo que llevo pedido.

Ambato, Setiembre 17 de 1878.

Exmo. Sor.

Victor Proaño.



Quito, Octubre 2 de 1878.—Tipografía de F. Bermeo.